

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

DECRETO ALCALDICIO N° 626
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOVA, 10 de Marzo de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 084 de fecha 09.03.2011 de Administración Municipal, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 300.000, a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, para el pago de gastos de regularización de títulos, de las personas de más escasos recursos que postulan ab través de la EGIS Municipal, empleándolo en el pago de honorarios de Notaría y Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, por un monto total de \$ 300.000 para para el pago de gastos de regularización de títulos, de las personas de más escasos recursos que postulan ab través de la EGIS Municipal, empleándolo en el pago de honorarios de Notaría y Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

Déjese establecido que la Srta. Lidia Reyes Gallegos, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto con cargo al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005 "Derechos t Tasas (Gastos Notariales), Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-